



Madrid, 25 de febrero de 2020

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Dividendo correspondiente al ejercicio 2019

El Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), en su reunión celebrada hoy, 25 de febrero de 2020, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas, cuya celebración tendrá lugar los días 31 de marzo y 1 de abril de 2020, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la distribución de un dividendo de 7,58 euros brutos por acción con cargo a los beneficios de 2019, manteniendo, en línea con la política de retribución al accionista, la retribución anual del 80% del beneficio neto generado por la Sociedad en el ejercicio 2019.

El pago del dividendo, de ser aprobado por la Junta General de Accionistas, se realizará el próximo 15 de abril de 2020 y se abonará en efectivo.

El Secretario del Consejo de Administración
Juan Carlos Alfonso Rubio